



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

* MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 142,42.-) el importe bruto de \$ 1851,46.- (pesos un mil ochocientos cincuenta y uno con 46/100), en concepto de 13 (trece) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*GÓMEZ, LAURA, legajo 46734, (valor hora extra del agente \$ 133,66.-) el importe bruto de \$ 400,98.- (pesos cuatrocientos con 98/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de autoridad de mesa en elección de Caja Complementaria, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

GÓMEZ, LAURA, legajo 46734, (valor hora extra del agente \$ 178,22.-) el importe bruto de \$ 534,66.- (pesos quinientos treinta y cuatro con 66/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control durante desinfección en el Pabellón Agustín Tosco, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

GÓMEZ, LAURA, legajo 46734, (valor hora extra del agente \$ 178,22.-) el importe bruto de \$ 1782,20.- (pesos un mil setecientos ochenta y dos con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

extra al 100% (código 82), por tareas de limpieza y control del pabellón Casa Verde durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a fuente 16 Secretaría de Posgrado.

*CARNERO, CARINA, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 127,47.-) el importe bruto de \$ 2294,46.- (pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con 46/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CARNERO, CARINA, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 169,96.-), el importe bruto de \$ 1019,76.- (pesos un mil diecinueve con 76/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de limpieza y control del pabellón Casa Verde durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a fuente 16 Secretaría de Posgrado.

* OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 141,40.-) el importe bruto de \$ 1131,20.- (pesos un mil ciento treinta y uno con 20/100), en concepto de 8 (ocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Brujas, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 261,97.-) el importe bruto de \$ 1309,85.- (pesos un mil trescientos nueve con 85/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82) por tareas de limpieza y control del pabellón Casa Verde durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a fuente 16 Secretaría de Posgrado.

*SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 133,67.-), el importe bruto de \$ 2205,55.- (pesos dos mil doscientos cinco con 55/100), en concepto de 16 (dieciséis) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, DARÍO ALBERTO, legajo 39022, (valor hora extra del agente \$ 314,81.-) el importe bruto de \$ 2361,07.- (pesos dos mil trescientos sesenta y uno con 07/100), en concepto de 07 (siete) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza de la Biblioteca Central, compartida entre la Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

* MARTÍNEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 151,82.-) importe bruto de \$ 2732,76.- (pesos dos mil setecientos treinta y dos con 76/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 16 de la Secretaría de Posgrado.

* MARTÍNEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 151,82.-), el importe bruto de \$ 2277,30.- (pesos dos mil doscientos setenta y siete con 30/100), en concepto de 15 (quince) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza de la Biblioteca Central, compartida entre la Facultad y la Facultad de Psicología, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* CEBALLOS, DARÍO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 149,35.-) el importe bruto de \$ 2613,62.- (pesos dos mil seiscientos trece con 62/100), en concepto de 17,5 (diecisiete horas y media) extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* BUSTOS, JOSÉ RAYMÚNDO, legajo 26391, (valor hora extra del agente \$ 316,66.-) el importe bruto de \$ 3799,92.- (pesos tres mil setecientos noventa y nueve con 92/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PERTILE, ADRIANA, legajo 41267, (valor hora extra del agente \$ 147,37.-) el importe bruto de \$ 2210,55.- (pesos dos mil doscientos diez con 55/100), en concepto de 15 (quince) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 196,48.-) el importe bruto de \$ 2161,28.- (pesos dos mil ciento sesenta y uno con 28/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 218,16.-), el importe bruto de \$ 2399,76.- (pesos dos mil trescientos noventa y nueve con 76/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

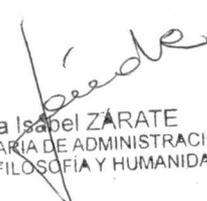
correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

* GARCÍA, ALBA MARICEL, legajo 45535, (valor hora extra del agente \$ 178,55.-) el importe bruto de \$ 2142,60.- (pesos dos mil ciento cuarenta y dos con 60/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza de la Biblioteca Central, durante el mes de diciembre de 2015. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. (Realizar posteriormente las gestiones que correspondan para que la Facultad de Psicología transfiera los fondos por el porcentaje que le corresponda por ese gasto).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 30 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1809**
m.s./e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES